

Opinión



Avances y desafíos de la Ley REP en Chile

ALEJANDRO NAVECH

socio director BHR Consultores Ambientales
 Ley REP, Economía Circular y Gestión de Residuos

La implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en Chile marca un antes y un después en la forma en que el país aborda la gestión de residuos. A 10 años de la promulgación de la Ley REP y a tres años del inicio de las metas para envases y embalajes y neumáticos, ya es posible identificar avances concretos, aprendizajes relevantes y también desafíos estructurales que serán claves para las próximas etapas de esta transformación.

La Ley REP no solo ha impulsado nuevas obligaciones regulatorias para productores e importadores. También ha comenzado a modificar la relación entre ciudadanía, industria y residuos, instalando progresivamente el concepto de economía circular como parte de la discusión pública y empresarial.

Los decretos de envases y embalajes, junto al de neumáticos, han sido las primeras experiencias reales de implementación a gran escala. Ambos instrumentos han permitido acelerar inversiones, generar nuevos sistemas de gestión y movilizar a múltiples actores que históricamente operaban de forma fragmentada.

Uno de los principales avances ha sido la recuperación de residuos potencialmente tratables y por tanto la instalación del reciclaje como un desafío compartido. Hoy existe una mayor coordinación entre empresas, municipios, recolectores, valorizadores y recicladores de base. Asimismo, se observa una creciente preocupación de las compañías por incorporar criterios de

circularidad, trazabilidad y cumplimiento ambiental en sus modelos de negocio.

APRENDIZAJES

Sin embargo, estos primeros años también han dejado importantes aprendizajes.

La experiencia demuestra que la implementación de la Ley REP requiere mucho más que infraestructura o regulación. También exige que su desarrollo avance en sintonía con las tendencias del mercado, impulsando cambios culturales profundos y nuevas dinámicas de colaboración. La participación activa de la ciudadanía es indispensable para que los sistemas funcionen correctamente, especialmente en la separación de residuos domiciliarios y en la correcta disposición de materiales valorizables.

Del mismo modo, los municipios han debido estudiar y enfrentar nuevas exigencias operacionales y técnicas, muchas veces sin contar todavía con las capacidades necesarias para responder a una demanda creciente por recolección diferenciada y educación ambiental.

En el caso de los neumáticos, además, ha quedado en evidencia la importancia de fortalecer las capacidades nacionales de valorización para la creación de nuevos materiales y aplicaciones industriales. Chile enfrenta el desafío de desarrollar soluciones que permitan transformar residuos complejos en productos con alto valor agregado, evitando depender principalmente de la exportación de neumáticos fuera de uso enfardados para dar



Los decretos de envases y embalajes, junto al de neumáticos, han sido las primeras experiencias reales de implementación de la Ley REP a gran escala en el país.

“Chile deberá prepararse para enfrentar este escenario con visión de largo plazo. Será fundamental avanzar en infraestructura especializada, formación técnica, desarrollo de mercados secundarios y fortalecimiento de capacidades de fiscalización y cumplimiento, que a toda vista son fundamentales para una competencia leal”.

cumplimiento a las metas REP. Pero quizás el aprendizaje más relevante es que la economía circular no se construye únicamente desde la obligación normativa. También requiere incentivos, innovación, adaptación de los modelos productivos y excelencia en la implementación, asegurando al mismo tiempo sostenibilidad económica y competitividad.

Este desafío será aún más evidente en los próximos decretos REP. El decreto para aceites lubricantes, que iniciará sus metas en enero de 2027, exigirá fortalecer la trazabilidad, derribar el mal uso informal que se les da en algunos casos, ampliar la cobertura territorial y asegurar capacidades técnicas para el manejo adecuado de residuos potencialmente peligrosos. A su vez, el decreto para aparatos

eléctricos y electrónicos, pilas y paneles solares —previsto para iniciar sus metas en 2028— abrirá una etapa particularmente compleja para el país.

Estos residuos representan uno de los mayores desafíos ambientales de las próximas décadas debido a su creciente volumen, complejidad técnica y en algunos casos su potencial impacto contaminante. Pero también constituyen una enorme

oportunidad para impulsar nuevas industrias vinculadas a la reparación, recuperación de materiales críticos, innovación tecnológica y minería urbana.

VISIÓN DE LARGO PLAZO

Chile deberá prepararse para enfrentar este escenario con visión de largo plazo. Será fundamental avanzar en infraestructura especializada, formación técnica, desarrollo de mercados secundarios y fortalecimiento de capacidades de fiscalización y cumplimiento, que a toda vista son fundamentales para una competencia leal.

Asimismo, será indispensable promover cambios de hábitos en las personas. La Ley REP no podrá alcanzar sus objetivos si la ciudadanía no incorpora prácticas permanentes de separación, reutilización y reciclaje. La sostenibilidad dejó de ser una responsabilidad exclusiva de las empresas o del Estado; hoy es una tarea compartida.

La implementación de la Ley REP ha demostrado que Chile tiene la capacidad de avanzar hacia un modelo más circular y sostenible. No obstante, el éxito de esta transición dependerá de la capacidad de todos los actores para adaptarse a una nueva forma de producir, consumir y gestionar los residuos, en un proceso que necesariamente será progresivo y exigirá tiempo, coordinación y cambios culturales.

Más que una obligación ambiental, la economía circular representa una oportunidad estratégica para el desarrollo del país, la innovación industrial y la construcción de un país más sostenible para las futuras generaciones.